

Curso: CADENA DE CUSTODIA		Horas aula: 3
Clave: CRI28C1		Horas plataforma: 1
Antecedentes:		Horas laboratorio: 0
Competencia del área: Elaborar programas de rehabilitación para delincuentes con el objeto de lograr su reinserción en la sociedad respetando, los derechos fundamentales de toda persona y utilizando técnicas básicas de criminalística	Competencia del curso: Analizar la normatividad, protocolos y directrices de la cadena de custodia para la presentación de evidencias, garantizando la autenticidad de las mismas con el fin de evitar que estos medios de prueba sufran alteraciones, sustituciones, contaminaciones o destrucciones para el esclarecimiento de los hechos.	
Elementos de competencia:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Comprender el fundamento de la cadena de custodia, escena del crimen, lugar de los hechos y metodología de los procesos criminalísticos de evidencias, con el fin de apreciar el proceso de investigación de presuntos ilícitos, mediante procedimientos tendientes al discernimiento y descubrimiento del autor de un delito. 2. Analizar el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión, con la finalidad de que el alumno pueda hacer un discernimiento del correcto manejo y protocolo de las evidencias en un lugar de los hechos o escena del crimen. 3. Interpretar las directrices que se siguen dentro de las etapas de la cadena de custodia, así como la identificación de los responsables de cada etapa en los protocolos de seguridad, con el fin de lograr una correcta y exacta aplicación del procedimiento, respetando, los derechos fundamentales de toda persona y utilizando técnicas básicas de criminalística. 		
Perfil del docente:		
Licenciado en Derecho o Licenciado en Criminalística preferentemente postgrado en Ciencias Forenses, Derecho o afín a la asignatura y con experiencia para enfocar el programa de enseñanza aprendizaje. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo, con una actitud de cambio a las innovaciones pedagógicas. Motiva al alumno a valorar, aprender- aprender, a convivir, a hacer y a ser. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.		
Elaboró: SONIA ELIZABETH APODACA ORDUÑO / GUADALUPE MAYON GARZON		Febrero 2020
Revisó: ALMA ANGELINA YANEZ ORTEGA		Febrero 2020
Última actualización:		

Autorizó: Coordinación de Procesos Educativos	Mayo 2020

Elemento de competencia 1: Comprender el fundamento de la cadena de custodia, escena del crimen, lugar de los hechos y metodología de los procesos criminalísticos de evidencias, con el fin de apreciar el proceso de investigación de presuntos ilícitos, mediante procedimientos tendientes al discernimiento y descubrimiento del autor de un delito.

EC1 Fase I: Fundamento legal de la cadena de custodia

Contenido: Metodología en el lugar de los hechos

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 1: Apuntes de clase y cuadro sinóptico

1. Realizar, en plataforma y de manera individual, un cuadro sinóptico sobre los contenidos y actividades de la asignatura.
2. Realizar apuntes de clase acerca del contenido de la asignatura presentada por el facilitador donde se identifique la competencia a lograr en el transcurso de la asignatura, así como la información acerca de los contenidos, actividades y criterios de evaluación.
3. Participar en aula de manera individual exponiendo las ideas que se tienen acerca de la asignatura a cursar y los contenidos de la misma.

1 hr. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

Secuencia didáctica de la asignatura de Cadena de Custodia

Criterios de evaluación de la actividad:

- Asistencia y participación activa del alumno durante la sesión.
- Valores y actitudes
- [Rúbrica de apuntes de clase](#)
- [Rúbrica de cuadro sinóptico](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 2: Cuadro comparativo y trabajo escrito

1. Elaborar, en plataforma y de forma individual, un cuadro comparativo, haciendo una diferenciación entre escena del crimen y lugar del hallazgo.
2. Se discutirá en clase el tema con la guía del facilitador realizando simulación práctica diferenciando escena del crimen y lugar del hallazgo. Los resultados de la simulación y la investigación se plasmarán en un trabajo escrito que deberá presentar.

3 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- [Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. \(2015\). Cadena de custodia \(Guía Nacional\). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública.](#)
- [Procuraduría General de la Republica. \(2012\). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica.](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

- Asistencia y participación activa del alumno durante la sesión
- Valores y actitudes
- [Rúbrica de cuadro comparativo](#)
- [Rúbrica de trabajo escrito](#)

EC1 F1 Actividad de aprendizaje 3: Trabajo de investigación.

1. Investigar en plataforma de forma individual la metodología criminalística en el lugar de los hechos. Debiendo conceptualizar y ejemplificar cada uno de los siguientes

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- [Consejo Nacional de Seguridad Pública. \(2017\).](#)

<p>conceptos: Introducción, Búsqueda, Localización, Protección, Observación, Fijación y Preservación.</p> <ol style="list-style-type: none"> Utilizará los recursos que proporciona la plataforma y biblioteca digital para la investigación. Se discutirá en clase el tema con la guía del facilitador. <p>4 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Primer Respondiente. Protocolo Nacional de Actuación. 01/04/2020, de Consejo Nacional de Seguridad Pública .</p> <ul style="list-style-type: none"> Grupo Nacional de directores generales de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. (2011). Protocolo de la cadena de custodia. 01/04/2020, de Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. (2015). Cadena de custodia (Guía Nacional). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública. Procuraduría General de la Republica. (2012). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación activa del alumno durante la sesión Valores y actitudes Rúbrica de trabajo de investigación
<p>EC1 Fase II: Evidencia física</p> <p>Contenido: Metodología en la recolección de los hechos</p>	
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 4: Reporte escrito y foro</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar en clase y en equipos de tres personas, una investigación bibliográfica en al menos cuatro fuentes confiables acerca de los siguientes puntos de la evidencia física: <ul style="list-style-type: none"> Concepto de lugar de los hechos Clasificación del lugar de los hechos Evidencias físicas más frecuentes en el lugar de los hechos. Importancia de la evidencia física. Se elaborará un reporte escrito, explicando en clase los equipos los puntos anteriores. En plataforma por medio de un foro de discusión se discutirá el tema con la guía del facilitador, aportando cada equipo sus conclusiones. <p>3 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad:</p> <p>Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X)</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Congreso de la Unión. (2018). Código Nacional de Procedimientos Penales. 02/04/2020, de Supremo Tribunal de Justicia Sonora. Blanco, G. (2018). Escena del Crimen y Cadena de Custodia. 01/04/2020, de Revista Pensamiento Penal. Procuraduría General de la Republica. (2012). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación activa del alumno durante la sesión Valores y actitudes Rúbrica de reporte escrito. Rúbrica de participación en foro
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 5: Resumen</p> <ol style="list-style-type: none"> Realizar en aula y en equipos de tres, un resumen sobre la metodología criminalística para la recolección de evidencias físicas desarrollando los siguientes supuestos: 	<p>Tipo de actividad:</p> <p>Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X)</p> <p>Recursos:</p>

<p>Introducción. Observación, Búsqueda o Rastreo y Localización de evidencias, Levantamiento y embalaje, Etiquetado y Resultados de exámenes químicos.</p> <ol style="list-style-type: none"> Utilizará los recursos que proporciona la plataforma institucional, así como biblioteca digital, para su elaboración e investigación. En clase el facilitador retomará la metodología y explicará los tipos de evidencias físicas. En plataforma el equipo redactará una conclusión general que se comentará en plataforma y se discutirá con los demás equipos. <p>3 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2017). Primer Respondiente. Protocolo Nacional de Actuación. 01/04/2020, de Consejo Nacional de Seguridad Pública. Grupo Nacional de directores generales de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. (2011). Protocolo de la cadena de custodia. 01/04/2020, de Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. (2015). Cadena de custodia (Guía Nacional). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública. Procuraduría General de la Republica. (2012). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> Participación activa del alumno durante las sesiones en plataforma. Actitudes y Valores. Rúbrica de resumen.
<p>EC1 F2 Actividad de aprendizaje 6: Evaluación.</p> <p>Resolver examen de conocimientos como Evaluación del primer elemento de competencia.</p> <p>1 hr. Aula</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos: Examen proporcionado por el facilitador</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: Cantidad de aciertos respecto al total de ítems</p>
<p>Evaluación formativa:</p> <p>Se consideran los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asistencia y participación activa del alumno durante las sesiones. Actividad de aprendizaje 1: Apuntes de clase Actividad de aprendizaje 2: Cuadro comparativo Actividad de aprendizaje 3: Trabajo de Investigación Actividad de aprendizaje 4: Reporte escrito. Actividad de aprendizaje 5: Resumen Actividad de aprendizaje 6: Examen/Evaluación. Valores y Actitudes (trabajo en equipo, honestidad, esfuerzo, justicia y respeto) 	
<p>Fuentes de información</p>	
<p>1. Blanco, G. (2018). Escena del Crimen y Cadena de Custodia. 01/04/2020, de Revista Pensamiento</p>	

Penal Sitio web: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/47102-escena-del-crimen-y-cadena-custodia-analisis-comparativo-parte-normativa-sudamericana>

2. Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2017). Primer Respondiente. Protocolo Nacional de Actuación. 01/04/2020, de Consejo Nacional de Seguridad Pública Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf
3. Grupo Nacional de directores generales de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. (2011). Protocolo de la cadena de custodia. 01/04/2020, de Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Sitio web: https://www.academia.edu/31788159/PROTOCOLO_DE_LA_CADENA_DE_CUSTODIA_ELABORADO_POR_EL_GRUPO_NACIONAL_DE_DIRECTORES_GENERALES_DE_SERVICIOS_PERICIALES_Y_CIENCIAS_FORENSES
4. Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. (2015). Cadena de custodia (Guía Nacional). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública. Sitio web: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadenadeustodia28-10-2015.pdf>
5. Martínez N., Carrillo F., , Córdoba F., Atehortúa, O y Valdés, C. (2018). Manual del Sistema de Cadena de Custodia. 01/04/2020, de Fiscalía General de la Nación Sitio web: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/MANUAL-DEL-SISTEMA-DE-CADENA-DE-CUSTODIA.pdf>
6. Procuraduría General de la Republica. (2012). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica Sitio web: <http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/ProtocolosdeCadenadeCustodia.pdf>
7. Programa de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia, PFYAJ Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). (2017). La Prueba en el Sistema Penal Acusatorio Colombiano. 01/04/2020, de Programa de Fortalecimiento y Acceso a la Justicia de Colombia Sitio web: <https://litigacionoral.com/wp-content/uploads/2017/03/Modulo-de-Pruebas.pdf>

Elemento de competencia 2: Analizar el sistema de control y registro que se aplica al indicio, evidencia, objeto, instrumento o producto del hecho delictivo, desde su localización, descubrimiento o aportación, en el lugar de los hechos o del hallazgo, hasta que la autoridad competente ordene su conclusión, con la finalidad de que el alumno pueda hacer un discernimiento del correcto manejo y protocolo de las evidencias en un lugar de los hechos o escena del crimen.

EC2 Fase I: Generalidades de la Cadena de Custodia.

Contenido: Concepto, Marco Jurídico y Finalidad de la Cadena de Custodia.

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 7: Síntesis

1. Realizar, en plataforma de manera individual, una síntesis sobre el concepto y antecedentes de la cadena de custodia, para ello deberá realizar un trabajo de investigación en fuentes confiables
2. Participar en aula de manera individual exponiendo las ideas y generando conclusión personal. El facilitador complementará la información en aula.

4 hrs. Aula
2 hrs. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- [Consejo Nacional de Seguridad Pública. \(2017\). Primer Respondiente. Protocolo Nacional de Actuación. 01/04/2020, de Consejo Nacional de Seguridad Pública.](#)
- [Grupo Nacional de directores generales de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. \(2011\). Protocolo de la cadena de custodia. 01/04/2020, de Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.](#)
- [Henao, J. \(2012\). La cadena de custodia en el sistema Penal acusatorio. 02/04/2020, de Universidad de Medellín.](#)
- [Martínez, H. Carrillo F, Córdoba, c., Atehortúa, O. y Valdés C. \(2018\). Manual del Sistema de Cadena de Custodia. 01/04/2020, de Fiscalía General de la Nación.](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

Rúbrica de [trabajo de investigación](#) y [rúbrica de síntesis](#)

EC2 F1 Actividad de aprendizaje 8: Trabajo Escrito.

1. Elaborar, e plataforma y en equipos de 4 personas, un trabajo de investigación sobre la clasificación del marco jurídico nacional e internacional de la cadena de custodia.
2. El trabajo deberá contener introducción y conclusión con un mínimo de 4 cuartillas, letra tipo Arial, justificado, tamaño de letra 12 e interlineado 1.5.
3. Se discutirá en clase el tema con la guía del facilitador.

3 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)

Recursos:

1. [Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. \(2015\). Cadena de custodia \(Guía Nacional\). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública.](#)
2. [Procuraduría General de la Republica. \(2012\). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica.](#)
3. [Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. \(2015\). Cadena de custodia \(Guía Nacional\). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública.](#)
4. [Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. \(2015\). Cadena de custodia \(Guía Nacional\). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de](#)

	<p style="text-align: center;">Seguridad Pública.</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p style="text-align: center;">Rúbrica Trabajo Escrito</p>
<p>EC2 Fase II: Desarrollo Practico en los proceso de Cadena de Custodia</p> <p>Contenido: Elaboración de formatos en casos prácticos.</p>	
<p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 9: Cuadro sinóptico.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar, en plataforma y de forma individual un cuadro sinóptico abordando los principales roles de la cadena de custodia. 2. Se discutirá en clase el tema con la guía del facilitador. 3. Utilizará la herramienta de Office Word que proporciona la plataforma para la elaboración del esquema y la biblioteca digital para la investigación. <p>3 hrs. Aula 2 hrs. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. (2015). Cadena de custodia (Guía Nacional). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública. • Procuraduría General de la Republica. (2012). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p style="text-align: center;">Rúbrica de cuadro sinóptico.</p>
<p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 10: Elaboración de llenado de formatos de la cadena de custodia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En equipo de tres personas deberá hacerse la elaboración de formatos de cadena de custodia de diversos enfoques a considerar por el facilitador. 2. Se discutirá en clase el tema con la guía del facilitador. <p>4 hrs. Aula</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual () Equipo (X)</p> <p>Recursos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Grupo Nacional de directores generales de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. (2011). Protocolo de la cadena de custodia. 01/04/2020, de Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. 2. Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2017). Primer Respondiente. Protocolo Nacional de Actuación. 01/04/2020, de Consejo Nacional de Seguridad Pública. 3. Formato de Cadena de Custodia <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <p>De acuerdo a la exactitud y corrección en el llenado de Formato de Cadena de Custodia</p>
<p>EC2 F2 Actividad de aprendizaje 11: Evaluación.</p> <p>Resolver examen de conocimientos como evaluación del segundo elemento de competencia.</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p>

1 hr. Aula	Examen proporcionado por el facilitador. Criterios de evaluación de la actividad: Cantidad de aciertos respecto al total de ítems
------------	--

Evaluación formativa:

Se considerarán los siguientes aspectos:

- Asistencia y participación activa del alumno durante las
- Actividad de aprendizaje 7.- Trabajo de investigación y síntesis.
- Actividad de aprendizaje 8.-Trabajo escrito.
- Actividad de aprendizaje 9.-Cuadro sinóptico.
- Actividad de aprendizaje 10.-Llenado de formatos.
- Actividad de aprendizaje 11.- Examen/evaluación.
- Valores y actitudes (trabajo en equipo, honestidad, esfuerzo, justicia y respeto)

Fuentes de información

1. Blanco, G. (2018). Escena del Crimen y Cadena de Custodia. 01/04/2020, de Revista Pensamiento Penal Sitio web: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/47102-escena-del-crimen-y-cadena-custodia-analisis-comparativo-parte-normativa-sudamericana>
2. Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2017). Primer Respondiente. Protocolo Nacional de Actuación. 01/04/2020, de Consejo Nacional de Seguridad Pública Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf
3. Grupo Nacional de directores generales de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. (2011). Protocolo de la cadena de custodia. 01/04/2020, de Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Sitio web: https://www.academia.edu/31788159/PROTOCOLO_DE_LA_CADENA_DE_CUSTODIA_ELABORADO_POR_EL_GRUPO_NACIONAL_DE_DIRECTORES_GENERALES_DE_SERVICIOS_PERICIALES_Y_CIENCIAS_FORENSES
4. Henao, J. (2012). La cadena de custodia en el sistema Penal acusatorio. 02/04/2020, de Universidad de Medellín Sitio web: <https://core.ac.uk/download/pdf/51194625.pdf>
5. Martínez,H. Carrillo F, Córdoba, c., Atehortúa, O. yValdés C. (2018). Manual del Sistema de Cadena de Custodia. 01/04/2020, de Fiscalía General de la Nación Sitio web: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/MANUAL-DEL-SISTEMA-DE-CADENA-DE-CUSTODIA.pdf>
6. Procuraduría General de la Republica. (2012). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica Sitio web: <http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/ProtocolosdeCadenadeCustodia.pdf>
7. Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. (2015). Cadena de custodia (Guía Nacional). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública. Sitio web: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadena>

[deustodia28-10-2015.pdf](#)

8. Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. (2015). Cadena de custodia (Guía Nacional). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública. Sitio web: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadenaDeustodia28-10-2015.pdf> Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/SAD-07-08.pdf>
9. Reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal Y Seguridad Pública. Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. (2015). Cadena de custodia (Guía Nacional). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública. Sitio web: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadenaDeustodia28-10-2015.pdf>
10. Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia. (2008). Recuperado de http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/hcd/lx/refcons_segjus_gc.pdf
11. Reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal Y Seguridad Pública. (publicado el 18 de junio 2008). Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/SAD-07-08.pdf>

Elemento de competencia 3: Interpretar las directrices que se siguen dentro de las etapas de la cadena de custodia, así como la identificación de los responsables de cada etapa en los protocolos de seguridad, con el fin de lograr una correcta y exacta aplicación del procedimiento, respetando, los derechos fundamentales de toda persona y utilizando técnicas básicas de criminalística.

EC3 Fase I: Etapas de la Cadena de Custodia:

Contenido: Etapas de la cadena de custodia y la función constitucional

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 12: Trabajo de investigación

1. Investigar, en plataforma y en equipo de dos, las etapas de la Cadena de Custodia. Debiendo conceptualizar y ejemplificar cada uno de los siguientes conceptos: Recolección en el lugar de los hechos, Embalaje, Transporte, Almacenamiento, Disponibilidad y Análisis.
2. Utilizar los recursos que proporciona la plataforma y biblioteca digital para su elaboración, así como la explicación del docente sobre el tema.
3. Cada equipo deberá incluir una reflexión final

4 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual () Equipo (X)

Recursos:

- [Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. \(2015\). Cadena de custodia \(Guía Nacional\). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública.](#)
- [Procuraduría General de la Republica. \(2012\). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica.](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

- Asistencia y participación activa del alumno.
- Valores y actitudes.
- [Rúbrica de trabajo de investigación](#)

EC3 F1 Actividad de aprendizaje 13: Reporte escrito.

Realizar, en plataforma, un reporte escrito con base en lo siguiente: realizar en aula, de forma individual, una investigación bibliográfica debiendo hacer una identificación de los responsables de cada etapa:

1. Autenticidad de la prueba
2. Identidad
3. Preservación
4. Seguridad
5. Almacenamiento
6. Continuidad
7. Registro

Participar en aula de manera individual exponiendo las ideas y generando conclusión personal. El facilitador complementara la información en aula.

4 hrs. Aula
1 hr. Plataforma

Tipo de actividad:

Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio ()
Grupal () Individual (X) Equipo ()

Recursos:

- [Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. \(2015\). Cadena de custodia \(Guía Nacional\). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública.](#)
- [Procuraduría General de la Republica. \(2012\). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica.](#)

Criterios de evaluación de la actividad:

- Asistencia y participación activa del alumno durante las sesiones.
- Valores y actitudes.
- [Rúbrica de reporte escrito](#)

EC3 Fase II: La reforma constitucional en materia de seguridad pública

Contenido: Análisis e interpretación de la Reforma Constitucional

<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 14: Ensayo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar, en plataforma e individualmente, un ensayo sobre la reforma constitucional en materia de seguridad pública y justicia penal puede garantizar la transformación de las procuradurías de justicia en auténticas fiscalías, con una conclusión final. 2. Participar en aula de manera individual exponiendo las ideas y generando conclusión personal. El facilitador complementara la información en aula. Utilizar los recursos que proporciona la plataforma institucional, así como biblioteca digital, para su elaboración e investigación. <p>3 hrs. Aula 2 hrs. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. (2015). Cadena de custodia (Guía Nacional). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública. • Procuraduría General de la Republica. (2012). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación activa del alumno durante las sesiones. • Valores y actitudes. • Rúbrica de Ensayo.
<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 15: Evaluación.</p> <p>Resolver examen de conocimientos como evaluación del tercer elemento de competencia.</p> <p>1 hr. Aula</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma () Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <p>Examen proporcionado por el facilitador.</p> <p>Criterios de evaluación de la actividad: Cantidad de aciertos respecto al total de ítems</p>
<p>EC3 F2 Actividad de aprendizaje 16: Portafolio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Entregar portafolio de evidencias con las actividades señaladas por el docente, en apego a la rúbrica correspondiente. El docente evaluará los trabajos, además retroalimentará la evaluación de cada uno de los estudiantes, entregando la evaluación formativa. 2. En plataforma el alumno debera generar la evidencia del trabajo desarrollado en portafolio de evidencias, generando una conclusión final del curso. <p>3 hrs. Aula 1 hr. Plataforma</p>	<p>Tipo de actividad: Aula (X) Plataforma (X) Laboratorio () Grupal () Individual (X) Equipo ()</p> <p>Recursos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Universidad de Morelos. ESMUS(2019). Guia para la elaboración de un portafolio estudiantil. • Evidencias de actividades desarrolladas durante el curso. <p>Criterios de evaluación de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación activa durante las sesiones. • Valores y actitudes. • Rubrica de portafolio de evidencias :
<p>Evaluación formativa:</p> <p>Se considerarán los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asistencia y participación activa del alumno durante las 	

- Actividad de aprendizaje 12.- Trabajo de investigación.
- Actividad de aprendizaje 13.- Reporte escrito.
- Actividad de aprendizaje 14.- Ensayo.
- Actividad de aprendizaje 15.- Examen/evaluación.
- Actividad de aprendizaje 16.-Portafolio de evidencias.
- Valores y actitudes (trabajo en equipo, honestidad, esfuerzo, justicia y respeto)

Fuentes de información

1. Consejo Nacional de Seguridad Pública. (2017). Primer Respondiente. Protocolo Nacional de Actuación. 01/04/2020, de Consejo Nacional de Seguridad Pública Sitio web: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/334174/PROTOCOLO_NACIONAL_DE_ACTUACION_PRIMER_RESPONDIENTE.pdf
2. Congreso de la Unión. (2018). Código Nacional de Procedimientos Penales. 02/04/2020, de Supremo Tribunal de Justicia Sonora Sitio web: http://www.stjsonora.gob.mx/acceso_informacion/marco_normativo/CodigoNacionalDeProcedimientosPenales.pdf
3. Guillermo Blanco, Luis. (2018). Escena del Crimen y Cadena de Custodia. 01/04/2020, de Revista Pensamiento Penal Sitio web: <http://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/47102-escena-del-crimen-y-cadena-custodia-analisis-comparativo-parte-normativa-sudamericana>
4. Grupo Nacional de directores generales de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. (2011). Protocolo de la cadena de custodia. 01/04/2020, de Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Sitio web: https://www.academia.edu/31788159/PROTOCOLO_DE_LA_CADENA_DE_CUSTODIA_ELABORADO_POR_EL_GRUPO_NACIONAL_DE_DIRECTORES_GENERALES_DE_SERVICIOS_PERICIALES_Y_CIENCIAS_FORENSES
5. Henao Noreña Juan Fernando. (2012). La cadena de custodia en el sistema Penal acusatorio. 02/04/2020, de Universidad de Medellín. Sitio web: <https://core.ac.uk/download/pdf/51194625.pdf>
6. Néstor Humberto Martínez Naira, Fernando Carrillo Flores, , Carlos Felipe Córdoba Larrarte, Oscar Atehortúa Duque y Carlos Eduardo Valdés Moreno. (2018). Manual del Sistema de Cadena de Custodia. 01/04/2020, de Fiscalía General de la Nación Sitio web: <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/MANUAL-DEL-SISTEMA-DE-CADENA-DE-CUSTODIA.pdf>
7. Procuraduría General de la Republica. (2012). Protocolos de Cadena de Custodia. Dos grandes etapas: preservación y procesamiento. 01/04/2020, de INACIPE y Procuraduría General de la Republica Sitio web: <http://www.inacipe.gob.mx/stories/publicaciones/ProtocolosdeCadenadeCustodia.pdf>
8. Procuración de Justicia y de Seguridad Pública. (2015). Cadena de custodia (Guía Nacional). 01/04/2020, de Conferencias Nacionales Conjuntas de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública. Sitio web: <http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/normateca/protocolos/VF10GuaNacionalCadenadeustodia28-10-2015.pdf>
9. Reforma Constitucional en Materia de Justicia Penal y Seguridad Pública. Secretaría de Servicios Parlamentarios. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/biblio/archivo/SAD-07-08.pdf>
10. Reforma Constitucional de Seguridad y Justicia. Senado de la República. Disponible en: http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/hcd/lx/refcons_segjus_gc.pdf

Políticas	Metodología	Evaluación
<p>La UES, a través del profesor, proveerá los recursos documentales necesarios para realizar todas las actividades del curso. Tomando en cuenta que todos los alumnos del curso tienen actividades importantes adicionales, se respetará el calendario y los horarios de clase. El alumno tendrá derecho a la evaluación final cumpliendo con la asistencia requerida, según el Artículo 29 Reglamento Escolar vigente en la UES. Los materiales, sugerencias de actividades, exámenes, tareas, foros y demás consideraciones del curso permanecerán en la plataforma educativa. La integración y participación de los equipos, será organizada por el profesor, buscando que esta sea creativa y productiva. Es importante que durante la clase los alumnos, muestren una actitud de respeto y colaboración en la clase. Todos los estudiantes que participen en la asignatura deben aceptar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de trabajos en tiempo y forma establecidos. • En caso de plagio, el alumno no obtendrá la competencia en la evaluación correspondiente al trabajo. • Presentarse puntualmente y permanecer en clase. • Respetar a los compañeros y facilitador. • No introducir alimentos al aula. • No utilizar teléfonos celulares durante la clase. • Contar con un 80% de asistencias y cumplir con las actividades en plataforma 	<p>Durante el desarrollo del curso el estudiante deberá participar activamente en el desarrollo de los temas a tratar y actividades solicitadas para la mejor comprensión del contenido por medio de lo visto en el aula y las prácticas hechas en el laboratorio. Cualquier duda que se tenga acerca del índice temático o asignaciones, es importante que se expongan para no limitar su participación y aprendizaje. Las clases consideran participación individual y por equipos, además de la realización de actividades en el aula. El desarrollo del curso de Cadena de Custodia, se llevará a cabo bajo la siguiente metodología:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las instrucciones y orientaciones acerca de como seguir puntualmente el curso, tanto de carácter general como para cada una de las asignaciones programadas en cada elemento de competencia del Programa de curso. • Citar fuentes de información. • Queda prohibido estrictamente obtener información de las siguientes fuentes: Rincón del vago, wikipedia, buenas tareas. • El alumno deberá entrar cuando se le indique al curso en plataforma y revisar el calendario de actividades a desarrollar en los próximos siete días, por lo que el facilitador proporcionará mínimo con ese mismo plazo de antelación, las actividades a considerar; • En todo momento se fomenta 	<p>La evaluación del curso se realizará de acuerdo con el Reglamento Escolar, el cual señala:</p> <p>ARTÍCULO 27. La evaluación es el proceso que permite valorar el desarrollo de las competencias establecidas en las secuencias didácticas del plan de estudio del programa educativo correspondiente. Su metodología es integral y considera diversos tipos de evidencias de conocimiento, desempeño y producto por parte del alumno.</p> <p>ARTÍCULO 28. Las modalidades de evaluación en la Universidad son:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Diagnóstica permanente, entendiendo esta como la evaluación continua del estudiante durante la realización de una o varias actividades; II. Formativa, siendo esta, la evaluación al alumno durante el desarrollo de cada elemento de competencia; y III. Sumativa es la evaluación general de todas y cada una de las actividades y evidencias de las secuencias didácticas. Sólo los resultados de la evaluación sumativa tienen efectos de acreditación y serán reportados al departamento de registro y control escolar. <p>ARTÍCULO 29. La evaluación sumativa será realizada tomando en consideración de manera conjunta y razonada, las evidencias del desarrollo de las competencias y los aspectos relacionados con las actitudes y valores logrados por el alumno.</p> <p>Para tener derecho Para tener derecho a la evaluación sumativa de las asignaturas, el alumno</p>

	<p>la comunicación y colaboración grupal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los recursos: Ejercicios prácticos, exámenes y demás actividades a desarrollar en las distintas fases de los elementos de competencia, están exclusivamente sobre la instalación del curso en esta Plataforma Educativa. • Las actividades que requieren la entrega de evidencia en línea, no serán aceptadas en fecha posterior al plazo de entrega solicitado. En caso de no entregar a tiempo alguna evidencia, la parte proporcional de la actividad no será considerada. 	<p>deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Cumplir con la evidencia de las actividades establecidas en las secuencias didácticas; II. Asistir como mínimo al 70% de las sesiones de clase impartidas. <p>ARTÍCULO 30. Los resultados de la evaluación expresarán el grado de dominio de las competencias, por lo que la escala de evaluación contemplará los niveles de:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Competente sobresaliente; II. Competente avanzado; III. Competente intermedio; IV. Competente básico; y V. No aprobado. <p>El nivel mínimo para acreditar una asignatura será el de competente básico.</p> <p>Para fines de acreditación los niveles tendrán un equivalente numérico conforme a la siguiente tabla:</p> <p>Competente sobresaliente 10 Competente avanzado 9 Competente intermedio 8 Competente básico 7 No aprobado 6.</p> <p>ARTÍCULO 31. Para lograr la acreditación de las competencias comprendidas en las secuencias didácticas de las asignaturas del programa educativo, el alumno dispondrá de los siguientes medios:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. La evaluación sumativa, mínimo 7, competente básico; II. La demostración de competencias previamente adquiridas; III. Por convalidación, revalidación o equivalencia. <p>ARTÍCULO 32. Los resultados de la evaluación sumativa serán dados a conocer a los alumnos, en un plazo no mayor de cinco</p>
--	--	---

		<p>días hábiles después de concluido el proceso.</p> <p>ARTÍCULO 33. En caso de que el alumno considere que existe error u omisión en el registro de evaluaciones sumativa, podrá presentar solicitud por escrito ante el director de la unidad académica dentro de los cinco días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación de los resultados, quien en igual termino emitirá una respuesta.</p>
--	--	---